JULIO CÉSAR HERRERA RODRÍGUEZ
Arquitecto
Diseño, Presupuesto, Interventoría, Asesoría y Construcción
Tel.: (321) 851-3092 E-Mail: arquitectojulioherrera@gmail.com, arqjulioherrera@outlook.com

DOC-LC-025-2

Santiago de Cali, Marzo 2 de 2026

SRS.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS UAESP
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL
ATTE., Dr. ARLES OCTAVIO LEMOS CASTRO- SUPERVISOR

REFERENCIA: REMISIÓN Y AVAL A LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL CONTRATO No. 4182.010.26.1.612-2025 – OBJETO: "CONSTRUIR EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LOS LIMONES, CORREGIMIENTO DE LA CASTILLA – FASE II".

Cordial saludo

En mi calidad de Interventor del Contrato de Obra No. 4182.010.26.1.612-2025, me permito remitir para su análisis la solicitud presentada por el contratista PLANEAMOS S.A.S., mediante la cual se requiere prórroga del plazo contractual por Cuarenta y Cinco (45)) días calendario, con fundamento en factores técnicos, operativos y climáticos que han afectado la ejecución del proyecto.

1. HECHOS

INCREMENTO DEL ALCANCE CONTRACTUAL

Se debe considerar que el 28 de noviembre de 2025 se formalizó una adición presupuestal por valor de $471.335.739, equivalente aproximadamente al 49 % del valor inicial del contrato, la cual obedeció a la incorporación de actividades y componentes técnicos adicionales necesarios para garantizar la funcionalidad, seguridad hidráulica y puesta en operación integral del sistema de acueducto de la vereda Los Limones.

Desde la perspectiva de la interventoría, dicha adición no representa únicamente un incremento económico, sino una modificación sustancial del alcance físico del proyecto, que implica la ejecución de nuevas actividades críticas y el fortalecimiento de otras previamente previstas, generando impactos directos sobre la programación contractual, la secuencia constructiva, la logística de obra, los rendimientos esperados y la curva de inversión del contrato.

En particular, la adición presupuestal contempla la ejecución de actividades de alta incidencia técnica y temporal, entre las cuales se destacan:

- Construcción y fundición del tanque de almacenamiento.
- Desarrollo de pruebas de estanqueidad y control de calidad estructural del tanque.
- Ejecución de pruebas hidráulicas y de presión en la red de tuberías.
- Construcción de cajas, accesorios y obras complementarias del sistema.

JULIO CÉSAR HERRERA RODRÍGUEZ
ARQUITECTO

- Instalación, integración electromecánica y puesta en marcha de la PTAP.
- Actividades de ajuste, empalme y optimización operativa del sistema previo a su entrega.

Estas actividades presentan dependencias técnicas, tiempos mínimos de maduración de materiales, procesos de control de calidad y etapas de pruebas obligatorias, lo que limita la posibilidad de compresión del cronograma sin afectar la calidad, seguridad y funcionalidad del sistema, en concordancia con los principios de planeación, economía, responsabilidad y calidad que rigen la contratación estatal.

Adicionalmente, la interventoría verifica que el contrato experimentó periodos de suspensión y prórroga de suspensión durante diciembre de 2025 y enero de 2026, lo cual implica la necesidad de ejecutar previamente actividades de alistamiento y restablecimiento operativo, tales como:

- Limpieza y adecuación de frentes de trabajo.
- Revisión del estado de materiales y estructuras parcialmente ejecutadas.
- Reactivación logística y reorganización del programa de obra.
- Restablecimiento de accesos y condiciones operativas del proyecto.

VERIFICACIÓN DE CONDICIONES CLIMÁTICAS Y OPERATIVAS

Esta interventoría, a través del seguimiento permanente al estado del contrato así como de las condiciones que permiten el óptimo trabajo en campo, ha sido testigo directo de la persistencia de precipitaciones intensas (tanto en la vereda Los Limones como en toda la región), suelos saturados, deterioro de accesos, escorrentías y restricciones logísticas, condiciones que han impactado de manera directa:

- Excavaciones y conformación de zanjas
- Transporte y suministro de materiales
- Instalación de redes y accesorios
- Compactaciones y rellenos
- Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo

Adicionalmente, se validó que dichas condiciones coinciden con pronunciamientos oficiales de entidades estatales, entre ellas:

- IDEAM: lluvias por encima de lo normal y continuidad de condiciones lluviosas
- Informes de predicción climática con persistencia de precipitaciones para el Valle del Cauca
- Reportes de emergencias de la Alcaldía de Cali
- Alertas de la Gobernación del Valle
- Boletines hidroclimatológicos de la CVC

Lo anterior confirma que se trata de causas externas, no imputables al contratista, que limitan el desarrollo seguro y continuo de las actividades.

2. CONCEPTO DE INTERVENTORÍA

Con base en la revisión integral de la solicitud presentada por el contratista PLANEAMOS S.A.S., así como en el seguimiento técnico permanente al desarrollo del contrato, esta interventoría realiza las siguientes consideraciones:

En primer lugar, se verificó el incremento sustancial del alcance contractual derivado de la adición presupuestal formalizada el 28 de noviembre de 2025, equivalente aproximadamente al 49 % del valor inicial del contrato, situación que implica la ejecución de actividades críticas adicionales asociadas a la construcción del tanque de almacenamiento, pruebas estructurales e hidráulicas, obras complementarias del sistema, así como la instalación e integración electromecánica de la PTAP, lo cual genera impactos directos sobre la programación y secuencia constructiva del proyecto.

De igual manera, esta interventoría constató la ocurrencia de factores externos no imputables al contratista, tales como el cierre total del acceso vial al proyecto, periodos de suspensión contractual y persistencia de condiciones climáticas adversas certificadas por entidades oficiales, situaciones que han limitado la continuidad operativa de los frentes de obra y afectado los rendimientos esperados.

Adicionalmente, el contratista presentó cronograma actualizado de obra, el cual fue objeto de revisión técnica por parte de la interventoría, verificándose:

- Coherencia entre el nuevo alcance contractual y la programación propuesta.
- Adecuada secuencia constructiva y definición de actividades críticas.
- Inclusión de tiempos mínimos técnicos para procesos de maduración, pruebas y control de calidad.
- Ajuste razonable de rendimientos acorde con condiciones reales de obra.
- Compatibilidad entre el cronograma y el plazo solicitado.

Producto de dicha revisión, esta interventoría concluye que el cronograma presentado resulta técnicamente consistente, viable y acorde con las condiciones actuales del contrato, evidenciando la necesidad del plazo adicional solicitado para garantizar la ejecución integral del objeto contractual.

En consecuencia, considerando:

- El incremento significativo del alcance contractual.
- La afectación operativa derivada de factores externos y climáticos.
- Los periodos de suspensión y necesidad de reactivación operativa.
- La coherencia técnica del cronograma actualizado evaluado por la interventoría.
- El principio de proporcionalidad entre volumen de obra y plazo contractual.

Ésta interventoría EMITE CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE y AVALA la solicitud de prórroga por Cuarenta y Cinco (45) días calendario, al evidenciar que la misma resulta razonable, necesaria y proporcional para

JULIO CÉSAR HERRERA RODRÍGUEZ
Arquitecto
Diseño, Presupuesto, Interventoría, Asesoría y Construcción
Tel.: (321) 851-3092 E-Mail: arquitectojulioherrera@gmail.com, arqjulioherrera@outlook.com

garantizar la ejecución adecuada del contrato, sin comprometer estándares de calidad, seguridad y funcionalidad del sistema de acueducto.

En tal sentido, se procede a remitir formalmente la solicitud del contratista junto con sus anexos y soportes, con el fin de que la Entidad adelante el trámite administrativo correspondiente y adopte la decisión que corresponda.

Atentamente,

ARQ. JULIO CESAR HERRERA
INTERVENTOR

JULIO CÉSAR HERRERA RODRÍGUEZ
ARQUITECTO